

Información Mesa Sectorial PAS – 27/11/2017

La mesa del PAS de ayer trató casi exclusivamente el calendario laboral para el año que viene. Pese a que UGT solicitó en tiempo y forma el día 6 de noviembre con un correo a Gerencia, la inclusión de un punto en el orden del día para tratar los problemas de la implementación de la Fase I con algunos compañeros, la Gerencia no tenía preparado el tema por lo que se acordó el trasladar del asunto a la próxima mesa.

La negociación del calendario laboral se centró en estos asuntos:

- La definición de cierre energético como día laboral, no laboral u otra definición. Se partía de la intención de Gerencia de establecer los días de cierre energético como días laborales a todos los efectos -excepto el de abrir la universidad, claro-. Se negocia establecer una definición propia para esos días, ni laborales ni no laborales a la espera de la negociación necesaria de como compensar el trabajo en esos días por el personal que deba hacerlo.
- Unido al punto anterior se dejan en vigor provisionalmente hasta la próxima negociación que se iniciará en enero ,las compensaciones que marca el calendario, se entiende que es un tema de negociación propio y no dependiente del calendario laboral de cada año. Se solicitan compensaciones para los sábados declarados festivos (6 de enero y 8 de diciembre), tras mucho debate y un receso se llega al acuerdo de compensar esos días con los días 30 y 31 de julio y unirlos al periodo de cierre energético estival. Se indicará como Compensación por festivo.
- Se compromete el Gerente a llevar la negociación del periodo de cierre energético del calendario académico (donde ahora se hace) al calendario laboral. Veremos.
- Se solicita la compensación del día 3 de abril en la provincia de Teruel por el día 5. Desde Gerencia dicen que es una omisión en la propuesta y se acepta.

Una vez llegado a un acuerdo el calendario queda como podéis ver en nuestra web en este enlace <https://ugt.unizar.es/noticias/calendario-laboral-2018-universidad-de-zaragoza>

En el apartado de **Ruegos y Preguntas**, UGT solicita que se le responda a todas las propuestas de UGT que quedaron pendientes de contestar en la reunión anterior por falta de tiempo, tal y como se reflejó en el acta, son estas:

- **1º Ruego:** Se ruegan las fechas exactas del concurso de traslados de todas las plazas vacantes del PAS en el 2017, y se recuerda que por Convenio deberían producirse anualmente.
 - Desde vicegerencia nos dicen que no hay fechas concretas para los traslados. Que lógicamente se efectuaran antes del finalizar los procesos selectivos en marcha para las escalas afectadas. Nos dicen que su intención es aumentar la frecuencia pero que no disponen de medios personales para llevarlos a cabo anualmente.
- **2º Ruego:** Se ruega que en los próximos procesos de selección de personal que se convoquen se establezcan los criterios de calificación, y que en aquellas comisiones de selección en las que las notas de sus miembros difieran en más de 3 puntos se anulen la mayor y menor nota.
 - Les parece una idea interesante y lo estudiarán para su inclusión en el libro de recomendaciones a los tribunales que se está realizando.
- **3º Ruego:** Se ruega que en la composición de los tribunales de selección se tenga en cuenta la paridad en virtud del artículo 53 de la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la obligatoriedad de formar parte del tribunal tres personas de la misma escala y especialidad. Y en el caso de que, tal y como se comunicó desde Gerencia, en el procedimiento empleado se incluya la participación

voluntaria, se cree una lista de personas interesadas en formar parte de tribunales en cada escala y especialidad, y se establezcan unos criterios para los llamamientos.

- Se contesta que la paridad siempre se intenta pero no siempre se consigue, nos explican que tienen problemas para encontrar voluntarios a la hora de ser miembros del tribunal. Se hizo un llamamiento aleatorio desde Gerencia pero la respuesta fue limitada. Nosotros insistimos en que ser miembro de tribunal es un derecho y un deber y que se deben implementar métodos transparentes para su elección.
- **4º Ruego:** Se ruega se facilite un listado completo de las comisiones de servicios y atribución temporal de funciones que hay a fecha de hoy en la Universidad de Zaragoza, así como la duración de las mismas. De igual manera, se ruega un listado con todos los complementos personales que existen.
 - Vicegerencia indica que por protección de datos personales no se pueden facilitar otros ficheros que no sean los censos. Se les indica que podían facilitarnos acceso a Datus, pero indican que en estos momentos no puede ser.
- **5º Ruego:** Se ruega que cuando las fiestas del calendario laboral coincidan en sábado y domingo se traslade su disfrute a otro día, como se establece en artículo 5.5 del Acuerdo del Gobierno de Aragón de 5 de septiembre de 2006, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al acuerdo alcanzado en la mesa sectorial de Administración General sobre condiciones de trabajo del personal funcionario que presta sus servicios en el ámbito sectorial de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el disfrute de los días 24 y 31 de diciembre en otro día dentro de las dos semanas inmediatamente posteriores.
 - Gerencia contesta que al ser un tema de compensaciones ya estaba contestada

Asimismo indicar que al término de la reunión el Gerente nos informó de los siguiente:

- Que ha sido autorizado el proyecto de presupuesto del capítulo 1, en la partida del PAS subiendo del 1,2 al 3 %, con ello se pueden aflorar plazas en RPT que se encuentran fuera de RPT.
- Que se ha autorizado 18 plazas más a la oferta pública de 45, quedando en total 63 plazas.
- Que no ha habido alegación al recurso de las convocatorias de ASG y Auxiliares, que hay que esperar un día más por si se recibe alguna por correo y posteriormente se debe de resolver el recurso y seguir con el procedimiento publicando en BOA y BOE.